

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

- 5281** *Acuerdo de aceptación de la delegación de facultades del Ayuntamiento de Lupión a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra "Refuerzo de firme en la carretera Lupión-Guadalimar, P.K. 3+450 al 6+320".*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por Acuerdo número 14 de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 10/2016, de fecha 4 de Noviembre de 2016, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE LUPIÓN A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA "REFUERZO DE FIRME EN LA CARRETERA LUPIÓN-GUADALIMAR, PK.3+450 al 6+320":

"Da cuenta el Sr. Castro Zafra del dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales adoptado en sesión ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2016, que es del siguiente contenido:

"El Sr. Presidente somete a dictamen de la Comisión Informativa el Informe Propuesta elaborado por el Jefe del Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales sobre la aceptación de la delegación de facultades del Ayuntamiento de Lupión a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra municipal denominada "Refuerzo de firme en la carretera Lupion-Guadalimar, P.K.3+450 al 6+320".

"Informe propuesta elaborado por el Jefe del Servicio de Gestión Administrativa del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que se tome acuerdo por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, aceptando la delegación de facultades del Ayuntamiento de Lupión a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra municipal "Refuerzo de firme en la carretera Lupion-Guadalimar, P.K.3+450 al 6+320". Previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios Municipales, y

EXPONE:

Con fecha 5 de octubre de 2016, se ha recibido en el Registro General de la Diputación Provincial de Jaén, oficio suscrito por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Lupión, don Gonzalo M. Rus Pérez, mediante el cual acompaña certificación suscrita por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Lupión, José Galán Rosales, del Acuerdo de Pleno celebrado el día 29 de septiembre de 2016, mediante el cual se acuerda, en su punto

TERCERO, delegar por voto unánime de los seis concejales asistentes, de los siete que en derecho lo integran, a la Diputación Provincial de Jaén la contratación y ejecución de la obra "Refuerzo de firme en la carretera Lupion-Guadalimar, P.K.3+450 al 6+320".

La obra a ejecutar se define y valora en proyecto redactado por el Ingeniero Técnico de Obras públicas de la Diputación Provincial de Jaén, don Juan Francisco Raya Abad. Proyecto que ha sido aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Lupión, como así queda acreditado por la certificación remitida del Acuerdo adoptado el 29 de septiembre de 2016, en su punto SEGUNDO.

En el expediente administrativo abierto al efecto consta el certificado emitido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento de Lupión, don José Galán Rosales, del Acuerdo señalado, e informes de la Secretaria General de la Diputación Provincial y de la Intervención.

Sobre la base de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el art. 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras y Servicios Municipales, eleve a Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén y adopte lo siguiente:

Primero: Aceptar la delegación de facultades del Ayuntamiento de Lupión a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra Refuerzo de firme en la carretera Lupion-Guadalimar, P.K.3+450 al 6+320".

Segundo: Efectuada la recepción definitiva de la actuación a ejecutar por la Diputación Provincial de Jaén se entregará la misma a su titular, el Ayuntamiento de Lupión, a cuyo cargo correrá su conservación y mantenimiento.

Tercero: Notificar la aprobación de la aceptación al Ayuntamiento de Lupión y a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en su tramitación".

Sometida la propuesta a votación, la Comisión Informativa, por unanimidad de las/los señoras/señores diputadas/diputados asistentes, dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de la Diputación Provincial de los anteriores acuerdos".

Sometido el Dictamen a votación ordinaria, resulta aprobado por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación presentes (25), con la abstención en la votación de dos Diputados por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46. 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local".

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Jaén, a 17 de Noviembre de 2016.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.